

GASTOS NO PERMITIDOS CON TARJETA DE CRÉDITO CORPORATIVA, GASTOS DE VIAJES Y/O REPRESENTACIÓN



Fecha creación	Fecha aprobación	Versión documento	Fecha próxima revisión
05/10/2021	12/04/2024	004	01/03/2025

Página 1 de 2

1. Gastos No Permitidos Con Tarjeta De Crédito Corporativa, Gastos De Viajes Y/O Representación

- Compra de equipos de cómputo y accesorios.
- Compra de celulares y accesorios.
- Compra de activos.
- Compra de seguros.
- Compras de regalos y celebraciones a colaboradores (Ej: cumpleaños, grados, despedidas, desayunos, etc.).
- Compras de medicamentos.
- Compra de ropa y accesorios.
- Compras o pedidos realizados en la plataformas como Rappi, Uber eats, Didi food , entre otras.
- Gastos personales, incluyendo elementos de aseo personal, vacunas, entre otros.
- Avances en efectivo.
- Material POP.
- Pagos de servicios de viaje realizados en la plataforma como Uber, Didi, Indriver, entre otros (el Uber solo esta permitidos para las personas que viajan al exterior).
- Pagos de transporte o taxis nacionales donde hay convenio con proveedores autorizados.
- Pagos de Flypass realizados a vehículos a nombre personal.
- Pago de alojamientos (este pago debe ser tramitado por Aviatur). Excepción: Si está permitido para pagos con tarjeta de crédito Clara y para asesores comerciales de negocio masivo.
- Alquiler de vehículos nacionales (este debe ser tramitado a través de Emma).
- Gastos de peajes o gasolina en vehículos personales.
- Pago de alquiler de salones, espacios de coworking, misas, capacitaciones y eventos (este pago debe ser por orden de compra).
- Lavado de vehículos.

Como excepción, a los siguientes cargos, se les reconocerá el pago de peajes (que no se realicen con Flypass personal) y parqueaderos:

- Gerentes de zona
- Gerentes de negocio

Revisado por	Aprobado por	Responsable próxima revisión
líder Gestión Viajes	Gerente Financiero Regional Colombia	líder Gestión Viajes

Este documento impreso es una copia no controlada, la información vigente se encuentra publicada en Aris Connect

GASTOS NO PERMITIDOS CON TARJETA DE CRÉDITO CORPORATIVA, GASTOS DE VIAJES Y/O REPRESENTACIÓN



Fecha creación	Fecha aprobación	Versión documento	Fecha próxima revisión
05/10/2021	12/04/2024	004	01/03/2025

Página 2 de 2

- Asesores comerciales.
- Equipo de Asesoría técnica.
- Ingenieros de obra.
- Relación con comunidades.
- Directores de operaciones de concreto.
- En general personal que cuente con vehículo asignado por la compañía para el cumplimiento de sus funciones.

Adicionalmente el lavado de vehículos de uso de la operación en las plantas será reembolsado por la compañía.

Control documental

Este campo es acumulable, se debe incluir en la tabla una fila por cada versión que tenga el documento.

Fecha	Versión del documento	Descripción del cambio
La fecha de aprobación	La versión correspondiente	Describa brevemente el cambio realizado.
29/02/2024	002	Se agregaron los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none">•Compras o pedidos realizados en la plataforma de Rappi.•Compras de regalos y celebraciones a colaboradores (Ej: cumpleaños, grados, despedidas, desayunos, etc.).•Pagos de servicios de viaje realizados en la plataforma de Uber.•Pagos de Flypass realizados a vehículos o a nombre personal.
12/04/2024	003	Se agregaron excepciones a pagos de peajes, parqueaderos y alojamientos.
17/04/2024	004	Se agregaron excepciones a pago de Uber, alojamiento y aplicabilidad de legalizaciones y reembolsos de peajes y parqueaderos.

Revisado por	Aprobado por	Responsable próxima revisión
líder Gestión Viajes	Gerente Financiero Regional Colombia	líder Gestión Viajes

Este documento impreso es una copia no controlada, la información vigente se encuentra publicada en Aris Connect